

REF.:

Modifica Norma de Carácter General N°91 de 21 de enero de 2000.

NORMA DE CARÁCTER GENERAL Nº

165

2 1 Jun 2004

Para todas las entidades aseguradoras del segundo grupo

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales y considerando las disposiciones de la Ley N° 19.934, de 21 de febrero de 2004, que modifica el D.L. N°3.500, de 1980, que entre otras ha establecido un Sistema de Consultas de Ofertas de Montos de Pensión, ha resuelto modificar la Norma de Carácter General N°91, en los siguientes términos:

Agrégase la siguiente disposición transitoria:

"Los agentes de ventas de seguros de rentas vitalicias, inscritos en el Registro de Agentes de Ventas que lleva este Servicio, a la fecha de emisión de la presente norma, dispondrán del plazo de 1 año a contar de esta fecha, para acreditar la realización de un Curso de Actualización en Rentas Vitalicias, especialmente referido a las materias relativas al nuevo Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión y otras modificaciones introducidas por la ley N° 19.934, de al menos 15 horas de duración, impartido por Universidades, Institutos de Educación Superior reconocidos por el Estado, entidades aseguradoras o asociaciones gremiales de intermediarios de seguros o de entidades aseguradoras. El contenido y programa de los citados cursos deberá previamente presentarse a esta Superintendencia.

Las personas que no cumplan dicha obligación, serán citadas por esta Superintendencia a rendir un examen especial de conocimientos, el que deberá ser aprobado satisfactoriamente para mantener la inscripción como agente de ventas de rentas vitalicias."

VIGENCIA

La presente Norma de Carácter General, rige a contar de esta fecha

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI ...
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56·2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilfa: 2167 - Correo 21